# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,071] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 30 DE MAYO DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

**EL DIARIO.**
¡VIVA LA FEDERACION!
FEDERACION Ó MUERTE
ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

## ☞ASUNTO DEL DIA.☜

### CASA DE REPRESENTANTES.

SESION DE AYER 29.

A la una del dia se abre la sesion: los Diputados ocupan sus puestos: apenas dejaron de concurrir ocho ó diez, que ó están enfermos, ó se hallan en la campaña. Las galerias alta y baja estaban ocupadas por el pueblo, y la Casa de Representantes casi no daba lugar para todos los concurrentes.

El *Sr. Presidente*—Proclama abierta la sesion.

El *Sr. Secretario*—Lee la acta de la sesion de la comision permanente, por la cual es instruida la Sala de que habiéndose reunido dicha comision con motivo de la nota del Gobierno relativa á su conducta en el asunto promovido por el vice-cónsul frances y seguida por el Contra-Almirante de la misma nacion, habia acordado se convocase á la Sala.

El *Sr. Presidente*—Somete al juicio de la Sala la conducta de la comision.

La Sala uniformemente aprueba la conducta de la comision permanente.

El *Sr. Secretario*—Lee la nota del Gobierno (que publicamos en el número anterior.)

El *Sr. Presidente*—Consulta á la Sala si este asunto ha de pasar á la comision de negocios constitucionales ó á una comision especial.

El *Sr. Diputado Lahitte*—Cree que es estemporanea la consulta, porque ántes debe resolver la Sala, si ha de ocuparse del asunto, ó no, continuando la sesion, porque bien puede haberse aprobado la actual convocatoria, sin que por esto quede la Sala ligada á resolver sobre la materia de ello; en cuyo caso no era aun tiempo de encomendar el asunto á una comision. Recuerda la práctica observada en casos iguales, y pide la observancia de las formas, por respeto á ellas, y no porque dude que la Sala debe ocuparse del asunto.

El *Sr. Diputado Senillosa*—Conviene con la indicacion del Sr. Lahitte; pero para resolverla, piensa que es ántes necesario esplorar cual es el objeto que se propone el Gobierno, es decir, si viene á la Sala *consultando, ó pidiendo resolucion.*

El *Sr. Diputado Wright*—Coincide con las mismas ideas, muy principalmente cuando el último periodo de la nota del Gobierno, aumenta sus dudas. Pero, cree que la presencia del Ministerio salvará estas y otras, y propone que se le cite ante todo para el dia siguiente.

El *Sr. Diputado Lahitte*—Observa que se infringe el órden natural de las idéas y de los actos: que primero es resolver si la Sala ha de ocuparse de este asunto, y despues deliberar sobre el modo y sentido en que haya de ocuparse: que por consiguiente las indicaciones precedentes tendrán su oportunidad, cuando se haya resuelto afirmativamente que la Sala se ocupará del asunto. A pesar de esto (dice) "yo abordaré los puntos que se proponen, diciendo, que las esplicaciones que se echan de ménos, no tienen un objeto útil. Haya pasado el Gobierno este asunto en consulta, ó háyale pasado para recabar una resolucion ¿serán por esto diversas nuestras opiniones sobre el pronunciamiento que se nos pide? De ningun modo: y si pues nuestro pronunciamiento ha de ser el mismo ¿á qué conduce saber si el asunto viene en consulta ó para resolverse? Pronunciémonos y el Gobierno hará su de[illegible]

El *Sr. Diputado Mancilla*—Dice que el Sr. Lahitte habia prevenido sus opiniones: las reproduce en consecuencia, y añade—"Cuando la Sala haya resuelto ocuparse del asunto, se tratará si pasa, ó nó, á Comision, y entonces vendrá la oportunidad de ventilar si han de resolverse [illegible] dudas que [illegible], y si ha de citarse el Ministerio para que las esplique."

El *Sr.* [illegible]—Recuerda que el asunto tiene tanto de importante, como de urgente en su resolucion: que se invierte el órden [illegible] por medio de las indicaciones hechas [illegible] Sres. Senillosa y Wright, y propone se resuelva préviamente la indicacion del Sr. Lahitte.

El *Sr. Diputado Lozano*—Observa en el mismo sentido, y propone no solo que la Sala resuelva ocuparse del asunto, sino con preferencia á todo otro negocio.—Agrega, que se cite especialmente á todos los Sres. Representantes que faltan, apesar de que su número es muy corto, para que concurran, si les es posible, ó hagan manifiesto á la Sala los justos motivos de su inasistencia.

El *Sr. Diputado Medrano* (D. Pedro)—Nota que en su larga carrera diplomática es esta la cuestion mas vital que se le ha ofrecido. "¿Como dudar (dice) ni un instante de que la Sala debe ocuparse de ella? Nada mas llano que esto; pero esta misma llaneza se pierde, cuando vienen á la vista las dudas que se han propuesto." Considera que ellas son de resolverse préviamente, y manifiesta estar conforme con los Sres. Wright y Senillosa.

El *Sr. Diputado Garrigos*—Despues de la Ley de 25 de Abril de 1825 (dice) no puede haber duda sobre que debemos ocuparnos de todo lo que someta el Gobierno á nuestra consideracion. Yo estaré porque se ocupe la Sala de este negocio. Concluyó pidiendo ademas, que antes de pasarse el asunto á una comision, los Sres. Diputados reunidos en conferencia pública manifestasen sus opiniones, para que ilustrada la materia, tenga la comision bases sobre qué estribar su dictamen.

Se pide que se cierre el debate, y la Sala lo acuerda.

Resuelve en seguida la Sala, de conformidad con la indicacion del Sr. Lahitte, *ocuparse del asunto en sesiones estraordinarias, supuesto que está cerrado el periodo de las ordinarias.*

El *Sr. Diputado Anchorena*—Al Sr. Presidente toca ahora cumplir con el reglamento.

El *Sr. Presidente*—Pasará entonces el asunto á una comision.

El *Sr. Diputado Wright*—Vuelve sobre las opiniones que habia manifestado, y pide la asistencia del Ministerio para que conteste las dudas propuestas, y demas esplicaciones que se le exijan

El *Sr. Diputado Anchorena*—Dice, que está conforme con la asistencia del Ministerio, pedida por el Sr. Wright, si se entiende que aquella ha de tener lugar, cuando se delibere sobre lo principal del asunto; mas, que considera anticipada la concurrencia de los Sres. Ministros á la conferencia prèvia.

El *Sr. Diputado Wright*—Insistiendo en su pedido, esplica que la concurrencia que solicita, debe entenderse con relacion á la conferencia.

El *Sr. Diputado Lahitte*—Espone que está conforme con la prévia conferencia propuesta, para que la Comision a que haya de pasar el asunto, pueda ser ilustrada.—Con respecto á la asistencia del Ministerio, dice, que si ella ha de tener por objeto contestar las dudas propuestas, no la estima necesaria, porque de cualquier modo que tales dudas se resuelvan, será invariable su pronunciamiento, como que este tiene por objeto, principios.

El *Sr. Diputado Mancilla*—Manifiesta las mismas opiniones.

El *Sr. Diputado Senillosa*—Coincide con la opinion del Sr. Wright, fundándose en que las esposiciones del Ministerio aumentarán esa luz que se busca.

El *Sr. Diputado Irigoyen*—Reclama la observancia del reglamento, que manda pasar los asuntos á la Comision respectiva, luego que se dá cuenta de ellos.—Observa que una práctica contraria, como es la que se propone, no hará mas que retardar el curso del asunto, y duplicar las discusiones.

El *Sr. Diputado Wright*—Facilitar la inteligencia de un asunto que ha de resolverse (dice), no es retardar su despacho: es abreviarlo, es acercar las opiniones, es rectificar los conceptos.

El *Sr. Diputado Mancilla*—Agrega, que la conferencia prèvia no solo dará luces á la Comision, sino que evitará el choque que puedan despues suscitar las opiniones de los Diputados con el dictámen de la Comision.

El *Sr. Diputado Garrigós*—Habla en el mismo sentido.

El *Sr. Diputado García* (D. Baldomero)—Reprueba la conferencia pública que se propone, no porque el asunto no deba ser público, sino porque cuando llegue la discusion, acaso habrá quienes por no manifestarse en contradiccion con las opiniones emitidas en la conferencia, y sostenidas con calor, insistan en ellas, aún cuando las esplicaciones posteriores les hayan hecho variar.—"Así no debe ser (dijo): pero el corazon humano es débil, y el amor propio es un sentimiento que muy frecuentemente le domina.—[illegible] en una conferencia privada, donde [illegible] con mas franqueza, donde se declinará facilmente aun de las opiniones que poco ántes se habian sostenido."—Opina pues, que [illegible] el reglamento.

El *Sr. Diputado Wright*—Que estimaba tanto mas necesaria la conferencia prèvia y las esplicaciones del Ministerio, porque ademas de las dudas propuestas era preciso saber bajo qué carácter el Gobierno pasaba este negocio á la Sala, cuando S. E. tenia la doble personería de Gefe de la Provincia, y de Encargado por la Confederacion de dirijir las Relaciones Esteriores.

El *Sr. Diputado Anchorena*—Considera tanto mas necesaria la publicidad, cuanto se trata de un asunto que afecta vitalmente la causa santa del pais, la causa de su independencia. "De este modo sabrán (dijo) nuestros comitentes, cuales son los sentimientos de sus representantes: de este modo sabrán los Estados de América, que si el pueblo de Buenos Aires fué el primero en dar el grito de libertad, no es el último en sostenerla: de este modo sabrá el mundo que los Argentinos son dignos de formar una nacion grande y gloriosa: de este modo sabran cuatro díscolos, que levantan la voz, amenazando al Gobierno y excitando á sedicion, que hay patriotas que saben sostener los derechos y dignidad del Estado, y reprimir la anarquia, sin omitir sacrificios: de este modo sabrán los que se constituyen en agentes de los mismos promotores del bloqueo, que hay quienes frustren sus planes y traiciones: de este modo, en fin, se desengañarán los que contando con nuestra debilidad, creyeron que habiamos de prosternarnos ante la fuerza, abatiendo nuestra dignidad nacional."

El *Sr. Diputado Saenz-Peña*—Opina en el sentido de la conferencia prévia, para que se esplore la opinion de la Sala.

El *Sr. Diputado Wright*—"Llegará la ocasion (dice) de que cada Diputado manifieste con franqueza sus opiniones. Yo las manifestaré tambien; pero ya que algunas se han anticipado no trepidaré en observar que es preciso ser muy cuidadoso en no equivocar la opinion de cuatro díscolos, con la opinion del pueblo."

(*Murmullo en las galerias, y voces por el costado derecho*—BRAVO!—BRAVO!—VIVA!)

El órden se restablece, y algunos Diputados reclaman la observancia del reglamento, que prohibe los signos aprobatorios y reprobatorios.

El *Sr. Diputado García* (D. Baldomero)—Vuelve sobre sus opiniones con nuevas observaciones.

Varios Diputados piden que se vote.

El Sr. Presidente sujeta á resolucion la proposicion siguiente—"Si ha de citarse al Ministerio para dar esplicaciones, ántes que el asunto vaya á comision."

Una mayoría resuelve el punto por la *negativa.*

El *Sr. Presidente*—Propone un segundo punto—"Si ha de haber una conferencia previa al trámite de pasar el asunto á la comision."

Una mayoria resuelve el punto por la *afirmativa.*

El *Sr. Diputado Anchorena*—¿Qué inconveniente hay (dijo), atendida la urgencia é importancia del asunto, para que ahora nos constituyamos en conferencia y comenzemos á tratar de este negocio?

El *Sr. Diputado Argerich* (D. Juan Antonio)—Por lo mismo que el asunto es grave, no debemos improvisarlo: tomaremos el tiempo que resta hasta mañana, para tratarle y meditar sobre la materia.

El *Sr. Diputado Lahitte*—"En política como en religion (dijo), hay ciertos principios dogmáticos sobre qué no es licito pensar ni dudar. La menor hesitacion es un crimen; y si tales son las que se versan al presente, nadie tendrá que improvisar, porque no es improvisar hacer una franca protestacion de la fé que se tiene. Hablen nuestras conciencias y nuestro deber, y lo habremos hecho todo. Sin embargo, convendré en que el asunto quede para mañana, porque la hora es avanzada, y no por otra razon.

El *Sr. Argerich* (D. Juan Antonio)—Si Sr. (dice); estoy conforme con lo que ha espuesto el Honorable Diputado á quien sigo en la palabra. De este modo el patriotismo hará su deber, y se sabrá si los que gritan—*Viva Mayo—muera el tirano Rosas*, poniendo pasquines al abrigo de la noche, ven en los Representantes del Pueblo, sino dignidad y honor; si los que acusan al General Rosas de tirano, tienen razon, ó si bien son cuatro viles sediciosos, miserables instrumentos de los que amenazan la independencia del país...........

(*Movimiento en el centro de las galerias, y voces repetidas*—VIVA!—VIVA! *En el costado izquierdo, una voz que dice*—VIVA NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES: *allí, y en varios puntos*—VIVAS PROLONGADOS.)

Se reclama el órden, y sucede el silencio.

El *Sr. Presidente*—Sujeta á votacion—"Si continúa ahora la conferencia." Resultó la *negativa.*

El mismo—"Si continúa mañana." Afirmativa.

Se alza la sesion á las 3 de la tarde.

*Estractos de periódicos estrangeros.*

### PORTUGAL.

Presidencia del consejo.—S. M. la Reina ha tenido á bien aprobar las condiciones que van adjuntas con esta real órden, y fueron concedidas por el vizconde de Reguengo, comandante de la primera division, á la fuerza que se halla reunida en al Arsenal de Marina, a fin de disolverse. Palacio de las Necesidades, 9 de Marzo de 1838.—*Sá da Bandeira.*

*Condiciones á que se refiere la real órden anterior.*—Primera.—Todos los ciudadanos de la Guardia Nacional y del batallon del Arsenal saldrán armados del Arsenal antes de las tres de la tarde.

Segunda.—La guardia de la puerta se dará hasta segunda órden por una fuerza de la Guardia Nacional, nombrada por el administrador general.

Tercera.—Al mismo tiempo que comenzare á desfilar la fuerza que se halla en el Arsenal, comenzarán á desfilar para sus cuarteles los cuerpos del ejército.

Cuarta.—No habrá para lo futuro procedimiento hostil, de cualquier suerte que sea, contra los individuos que tomaron parte en los acontecimientos de los últimos dias. Lisboa, 9 de Marzo de 1838, á las doce y media del dia.—*Vizconde de Reguengo.*—*José María Christiano,* capitan del batallon 14.—*Francisco de Oliveira Canellos,* capitan ejerciendo las veces de mayor del batallon 15 de la Guardia Nacional.—*Franza.*

### ESTADOS-UNIDOS.

NEW-YORK, 6 *de Febrero.*

El gran Banco de Boston, llamado *Commonwealt,* suspendió sus pagos; quiebra, se dice, por una cantidad enorme.

—El *New-York Herald* anuncia la muerte del General *Jackson.*

### PRUSIA.

BERLIN, 14 *de Febrero.*

Se nos escribe de Roma—

Hace unos dias que los primeros pasos del Sr. de *Bunsen* quedaron paralizados, especialmente por la publicidad que se dió á las declaraciones de *Munster* y de *Paderborn.* En una situacion semejante el Sr. de *Bunsen* pidió que se le revocase; pero parece que no se le concederá.

La presencia en Berlin del Obispo de *Breslaw,* tan conocido por su tolerancia y sus sentimientos ilustrados, dió lugar á que se esparciesen voces muy estraordinarias

Se trata de ascender este prelado á la dignidad de Patriarca de la iglesia católica de Prusia, en el caso que las circunstancias originasen un rompimiento formal con la corte de Roma.

(*Mercure de Franconie.*)

## FRANCIA.

Unos viajantes recien llegados de la Habana aseguran que jamas el tráfico de negros se hizo con mas actividad que ahora. El gobernador de Santiago de Cuba realiza una fortuna considerable, recaudando una onza por cada negro que se desembarca en su distrito.

(*Le Voleur.*)

—El nuevo Embajador Turco cerca del Rey de los Franceses, por una rareza muy particular, ni pita, ni toma café.

( *Id.*)

El Sr. de *Talleyrand* vendió su coleccion de cuadros á la lista civil á un precio, se dice muy moderado, comparativamente al número crecido de piezas originales que contiene aquella coleccion. Una primera entrega ya se hizo; el Príncipe de *Benevent* que no se reservó mas que algunos cuadros de menos valor, recibió á cuenta 80,000 francos.

(*Id.*)

—Recien un *buzo* ingles excitó la mayor atencion en Constantinopla. Mediante el aparato que revestia, pudo permanecer mas de una hora en el fondo del Bósforo; sometió al Sultan un plan con el objeto de encontrar los tesoros y los cañones sepultados en el mar.

(*Le Voleur.*)

—Una carta de un corresponsal del *Times* en Alejandría, fecha 1.° de Febrero, dice, que un polaco que se habia escapado de Teflis, dirigiéndose á Egipto, ha sido reclamado por el Cónsul ruso, y le ha sido entregado por órden de Mehemet-Alí. El desgraciado fugitivo fué inmediatamente puesto á bordo de un buque ruso y mandado á Constantinopla, donde fué entregado á M. de Boutemeff. Gran número de polacos han sido embarcados en todos los buques de guerra de la marina imperial. Durante la última visita del Virrey en la Isla de Candia, una fragata rusa, que se hallaba fondeada cerca de la costa de esta isla, tenia á bordo 14 polacos, uno de los cuales, que tuvo un grado superior en el ejército, era ocupado como criado. Desde que se embarcaron, hacia dos años, no se les habia permitido ir una sola vez á tierra.

—El *Mercurio de Suabia* del 26 de Febrero, anuncia que el Rey de Hanover debe seguir á Berlin en el curso de la presente primavera, y hallarse presente á las grandes maniobras que deben ser mandadas por el Príncipe Guillermo. Se creia en Berlin el 20 de Febrero que el Príncipe hereditario de Rusia, contraería matrimonio con una Princesa de Mecklemburg Strelitz durante las fiestas que el Rey de Prusia dé á su ilustre huesped mientras esté en su capital.

—Cartas de Nápoles del 13 de Febrero dicen, que habian ocurrido recientemente desórdenes de una séria naturaleza en la Sicilia, fomentados por los partidarios del Príncipe de Capua. Segun los rumores que circulaban los esfuerzos de los revoltosos se dirigian á la separacion de aquella isla del Reino de Nápoles.

—Se escribe de Francfort.

"Sabemos de *La Haya* que los Embajadores de Francia y de Inglaterra en Madrid indujeron al gobierno español á mandar comisarios extraordinarios á Paris, para entenderse sobre las medidas que hay que adoptar para pacificar la España. Los enviados de Austria, de Prusia y de Rusia fueron convidados á tomar parte en esas negociaciones.

"Se dice que el viage del Baron de los Vallos, que se halla en la actualidad en Berlin, se refiere á estas negociaciones. Despues pasará á San Petersburgo, adonde encontrará al Emperador Nicolas favorablemente dispuesto á este proyecto. Añaden que su viage á Alemania no es estraño á esas negociaciones."

(*Gazette d'Augsbourg.*)

Los periódicos de los Estados Unidos estan llenos de artículos sobre el ruidoso desafio que tuvo lugar en Washington á últimos de Febrero entre los Senadores Graves y Cilley: el duelo fue ocasionado por una cuestion sobre política pereciendo en él el Senador Cilley diputado por el estado de Maine hombre de mérito y adornado de talentos que lo hacian estimable á la edad de 31 años.

—

### Corsarios tejanos.

Londres, 1. ° *de Marzo.*

El siguiente despacho ha sido recibido en *Lloyd's*, de los Lores del Almirantazgo, relativo á la captura de buques mercantes ingleses por los corsarios tejanos:

"Señor—

"Tengo que acusar recibo á la carta de Sir John Barrows del 6 de Octubre del año próximo pasado núm. 58 con sus contenidos, examinando con atencion las copias de las cartas &c., del secretario de Lloyd's sobre el apresamiento de buques mercantes ingleses por los corsarios de Tejas.

"Tengo igualmente que poner en conocimiento de sus señorías, que el buque *Snake* fue despachado de la Jamaica el 13 de Octubre para tomar informes relativos á este asunto y en caso de ser positivos los informes recibidos, pedir la restitucion de los buques y cargamentos detenidos, y encargando al mismo tiempo que se preste la mas decida proteccion á los intereses mercantiles por los cruceros de la estacion naval de la Jamaica contra semejantes actos de agresion.—Charles Paget, Vice-Almirante y Comandante en Gefe del navio de S. M. B. *Pearl.*—Bermuda, Diciembre 22 de 1838.—A Carlos Wood, Secretario del Almirantazgo."

## INGLATERRA.

Londres, 6 *de Marzo.*

Nuestro corresponsal de Constantinopla con fecha 31 de Enero, dice que *Fetti Ahmed Pasha* ha sido nombrado embajador á la corte de Inglaterra, y que el actual ministro de negocios estrangeros *Resdchid Bey* á la de Francia; *Nourry Effendi* debia reemplazar al último *ad imterin,* en las relaciones exteriores. Por noticias recientes de Tehbriz (del 8 del mismo mes) decian que el *Schah* de Persia aún estaba sitiando á Herat, y que probablemente se veria obligado, por falta de municiones, á suspender sus operaciones contra aquella plaza hasta la primavera.

—El Conde Pahlen, embajador ruso, debia salir de París en Mayo próximo para encontrar al Emperador Nicolas en Wisbaden ó Berlin. Se decia tambien que el Conde Pozo di Borgo haria el mismo viage.

—Una carta de Oran dice que el *Vekil* (Cónsul) de Ab-el-Kader se estaba preparando para dejar aquella ciudad, para evadir su expulsion por las autoridades francesas. "Este agente del nuevo Sultan, dice el *Courier Frances*, á mas de ser un espía, habia sembrado la desunion entre los árabes dispuestos á vivir en términos amigables con los franceses que habitan las cercanias de Oran y Mostaganem." Otras apariencias sospechosas se observan en la conducta del Emir y de los pueblos que le obedecen.

(*Times.*)

## DOCUMENTO OFICIAL.

**Volvemos á publicar el siguiente decreto por haber salido equivocado el artículo 14 en algunos ejemplares del número anterior.**

¡VIVA LA FEDERACION!

*Departamento de Hacienda.*—

Buenos Aires, 28 del mes de América de 1838. Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc., y 9 de la Confederacion Argentina.

Considerando el Gobierno:—

1. °—Que su primer deber es proporcionarse fondos de los recursos que tiene á su disposicion, para salvar el honor, defender la independencia y libertad nacional empeñadas en la guerra á que le ha provocado el tirano unitario opresor del Perú y Bolivia; lo que es tanto mas urgente cuanto que la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que hoy sufre el pais, deja un déficit en el presupuesto de recursos que es necesario cubrir en lo posible.

2. °—Que comensando en el presente año el segundo periodo enfitéutico, está en estado de dictar los arreglos y medidas que crea mas convenientes sobre los campos, terrenos y términos en que debe continuar aquel periodo, modificando y corrigiendo toda disposicion que hubiese precedido, siempre que lo exijan intereses públicos de superior órden.

3. °—Que no debe perder oportunidad favorable para aumentar la propiedad particular por los grandes bienes que de esto resultan á la prosperidad general, y al mejor arreglo de la hacienda pública en lo sucesivo.

4. °—Que habiendo en la actualidad una gran demanda de tierras de pastoreo por el aumento que rápidamente ha tomado la poblacion de la campaña, y que todas las tierras comprendidas en el artículo 4. ° son de preferencia por su calidad.

5. °—Que segun estas consideraciones se han llenado en esta parte de la campaña las primeras miras que el Gobierno se propuso cuando dió las tierras en enfiteusis, cuales eran, estimular y engrosar la poblacion, facilitando por estos medios el principal elemento de la riqueza y prosperidad pastoril.

6. °—Que los precios establecidos por la ley de 10 de Mayo de 1836 son tan favorables á los poseedores, que pueden considerarse como una tercia parte del valor que dichas tierras tienen en la estimacion pública, y de consiguiente que no se les hace injusticia á los enfiteutas cuando se les ofrecen en venta, acordándoles la preferencia sino que se les dispensa una generosa equidad.

Finalmente.—Que en las tierras sobre las que se renueva el contrato enfitéutico, en lo general debe consultarse principalmente el grande objeto del aumento de la poblacion, que fertilizando campos desiertos enriquesca ella, y tambien incremente la riqueza territorial; á tan elevados fines, y de conformidad con el dictámen ilustrado del Consejo de Hacienda, ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Se renuevan los contratos enfitéuticos por el término de diez años contados desde el 1. ° de Enero del presente.

2. El cánon será doble, y se pagarán 120 pesos anuales por cada legua cuadrada de las que anteriormente ganaban sesenta y ochenta pesos por las q' abonaban cuarenta; la mitad del cánon se pagará en moneda corriente, y la otra mitad en deuda clasificada á la par.

3. Los enfiteutas que prefiriesen anticipar en todo el presente año el canon de los diez años, podrán verificarlo en deuda clasificada por el total sin descuento de interes: pasado el 31 de Diciembre del corriente año no tendrá lugar la anterior concesion.

4. Se exceptuan de la renovacion de los contratos enfitéuticos, los terrenos comprendidos entre el Paraná, Rio de la Plata, costa del Mar hasta la Lobería Grande, y una línea que corra desde esta Lobería por el esterior de las sierras del Volcan, Tandil, Huesos, Puello, Calel, Azul y Tapalque; siguiendo luego por la márgen oriental del arroyo de este nombre y el de las Flores hasta su desague en el Rio Salado, y de allí por el interior de este Rio hasta la Cañada de Tio Antonio, y una línea que siga de esta cañada hasta Rojas, de aquí al Pergamino, y de este punto al Arroyo del Medio por el Saladillo de Zepeda.

5. Los terrenos exceptuados en el artículo anterior serán vendidos á pagarse en moneda corriente, y los enfiteutas tendrán la preferencia á la compra hasta el último de Setiembre próximo, por los precios designados en la Ley de 10 de Mayo de 1836, y con arreglo á los artículos 3.°, 4.° y 6.° del Decreto de 27 de Julio de 1837, debiendo pedir los terrenos en propiedad dentro de dicho término; pasado éste perderán el derecho de preferencia que se les concede como igualmente lo perderán, aun habiendo pedido la propiedad dentro del término si fuesen morosos en el pago de su importe á los plazos que se establecen en el mencionado Decreto.

6. Lo dispuesto en los dos artículos precedentes es estensivo á las porciones enfitéuticas que antes de ahora hayan sido fraccionadas para ceder en propiedad una parte de ellas, y de que habla el artículo 2.° del precitado decreto de 27 de Julio de 1837, cualquiera que sea la seccion de campaña en que se hallen situadas.

7. Despues del último de Setiembre del corriente año, se publicarán por la Colecturía General con datos de la Comision Topográfica los terrenos exceptuados que no hubiesen sido solicitados en propiedad por los enfiteutas, anunciándose su venta para quienes los quisiesen comprar.

8. Luego que en vista de dicha publicacion fuese pedido algun terreno en compra, se pasará el correspondiente aviso á la Colecturía General para que proceda á anunciar su venta por carteles y en los periódicos por tres dias consecutivos, fijando el dia y hora del remate, que se verificará en el que mas diere y pagare con mas ventaja del Tesoro Público, prévia la aprobacion del Gobierno, y debiendo ser el precio mínimo el designado en la precitada Ley de 10 de Mayo de 1836.

9. No se concederá en venta menor estension de tierras que la que comprende el título del enfiteusis, segun se dispone en el artículo 1.° del referido Decreto de 27 de Julio de 1837.

10. Las mejoras adherentes á los terrenos, como casas, ranchos, corrales, montes, plantíos, zanjeados y otras de esta especie que se encontrasen en los vendidos por no haberlos comprado los enfiteutas, en caso de no avenirse amigablemente el enfiteuta con el comprador sobre el precio, se tasarán por peritos nombrados por ambas partes enfiteuta y comprador, nombrando el Juez de Paz del partido un tercero en caso de discordia, y el importe de la tasacion se pagará decontado al enfiteuta por el comprador.

11. Todas las Leyes y disposiciones anteriores quedan derogadas por este decreto en lo que estuviesen en oposicion, y regirán en lo demas.

12. Sin perjuicio de lo dispuesto en este decreto se admitirán las propuestas para compra, que quisiesen hacer los enfiteutas de los terrenos que poseen, y sobre los que se ha renovado el contrato enfitéutico en los mismos términos que hasta ahora.

13. Este decreto se circulará á todos los Jueces de Paz de Campaña con el suficiente número de ejemplares impresos, para que por los Alcaldes y Tenientes de los cuarteles de sus distritos, se entregue un ejemplar á todos los hacendados y labradores residentes en la Campaña de cualquiera clase y condicion que sean.

14. Las propuestas para compra de los terrenos exceptuados que se hallan pendientes sin resolucion, quedan comprendidas en este decreto.

15. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

*La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.*

Buenos Aires, Mayo 28 de 1838. Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc., y 9 de la Confederacion Argentina.

### Al Sr. Gefe de Policía D. Bernardo Victorica.

La que subscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. Gefe de Policía, para darle, á nombre de la Sociedad de Beneficencia que preside, las espresivas gracias por la cooperacion que ha prestado al buen éxito de la funcion de prémios del dia 26 del presente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Casilda Igarzabal de Peña.
*Pascuala Belaustegui de Arana.*

¡VIVA LA FEDERACION!

## HOSPITAL GENERAL De Mugeres.

*Donativos.*

| | Pesos. |
|---|---|
| D. Juan Manuel Beruti, donó trescientos pesos | 300 |
| D. Pedro Medrano, donó veinte pesos | 20 |
| D. Angel Crisol, donó veinte pesos | 20 |
| El Sr. Cura de San José de Flores D. Martin Bonco, por el finado D. Mariano Castrillo donó doscientos y cincuenta pesos | 250 |
| D. Luis Acuña, donó diez pesos | 10 |
| D. Manuel Cabral, donó diez pesos | 10 |
| D. C. H. Anderssen, donó cien pesos | 100 |
| D. Juan Almagro, donó veinte y cinco pesos | 25 |
| D. Warvich Inglis, donó cinco pesos | 5 |
| D. Tomas Rous, donó veinte pesos | 20 |

*Subscripcion.*

| | |
|---|---|
| D. Ignacio Uranga, suscribió por 10 pesos mensuales durante el bloqueo y pagó los de Mayo | 10 |
| Sr. General D. Juan José Viamont, por cuatro pesos al mes durante las actuales circunstancias, pagaderos | |
| D. José Diaz Franco, con diez pesos al mes durante el bloqueo, y pagó los de Mayo | 10 |
| D. Pedro Seridan, por veinte pesos durante el bloqueo, pagó Mayo | 20 |
| D. Enrique Ochoa, diez pesos al mes durante el bloqueo, y pagó Mayo | 10 |
| D. Isidoro Peralta, por veinte pesos al mes desde último de Junio, pagaderos | |
| D. Vicente Peralta, con diez pesos al mes, id. id | |
| D. Ignacio Silva, con cuatro pesos al mes desde último de Junio, pagaderos | |
| D. Juan A. Collera, con cinco pesos al mes durante el bloqueo, y pagó Mayo | 5 |
| D. José A. Borcino, con cuatro pesos al mes durante el bloqueo, y pagó Mayo | 4 |
| D. Simon Lejarsa, con diez pesos al mes hasta dos meses despues de levantado el bloqueo, pagaderos | |
| D. Joaquin Belgrano, con diez pesos al mes durante el bloqueo desde 1.° de Junio, pagaderos | |
| D. José Barrios, por dos pesos al mes, pagaderos | |

*Mayo 30 de 1838.*

*Juan Carlos Rosados.*

### ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 29.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 0 |
| Salieron | 1 |
| Muertos | 0 |
| Existentes | 102 |

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

—

DIA 22.

De la Magdalena ha conducido D. Casiano Colares 31 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—27 á D. Gregorio Uriarte, 3 á D José Navarro, 1 á D. Eustoquio Cajaravilla. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Elias Dominguez 150 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez— á D. Marcelino Rodriguez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Patricio Villegas 130 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—30 á D. Manuel Ferreira, 45 á D. Pedro Antonio Algañarás, 55 á D. Narciso Ruiz. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Luis Ludueña 155 cabezas, compradas por D. José Ornos—36 á D. Francisco Miró, 119 á D. José Maria Miró. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Santos Tisero 140 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz-valiente—65 á D Eugenio Diaz, 7 á D. José E. Pacheco, 20 á D. Francisco Saenz-valiente, 5 á D. Bruno Villoldo, 3 al conductor. Para abasto.

DIA 23.

De Dolores ha conducido D. Manuel Suarez 154 cabezas, compradas por D. Aug to Dejean—67 á D. José Maria Castro, 87 a D. Manuel Pestaña Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan de la Cruz Gomez 292 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—220 á D. Francisco Serante, 14 á D. Antonio Carranza, 1 á D. Manuel Maidana, 2 á D. Pedro Morua, 4 á D. Vicente Godoi, 11 á D. Bacilio Génova, 5 á D. Francisco Maidana, 7 á D. Ramon Leiva, 1 á D. Ignacio Gonzalez, 3 á D. Antonio Cáneva, 10 á D. Pascual Génova, 6 á D. Juan Génova, 1 á D. Paulino Martinez, 5 á D. Francisca Lopez, 2 á D. Mariano Abalos. Para saladero.

DIA 24.

De Dolores ha conducido D. Lorenzo Crespo 150 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—á D. Ildefonso R. Mejias. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Pedro Montesdeoca 54 cabezas, compradas por D. José María Montenegro—43 al conductor, 11 á D. José Lozano. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Ibarra 368 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—361 á D. Gregorio Uriarte, 5 á D. José Navarro, 1 á D. Pedro Uriarte, 1 á D. Santiago Salomon. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Santos Alvarez, 213 cabezas, compradas por D. Baltazar Lailaw—107 á D. Feliciano Acosta, 106 á D. Juan Lopez. Para saladero.

DIA 26.

De Dolores ha conducido D. Vicente Suarez 191 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro—8 á D. Bonifacio Cardoso, 3 á D. Pastor Gallardo, 76 á D. José María Imbaldi, 50 del comprador, 1 á D. Gregorio Diaz, 1 á D Luis Diaz, 10 á D. Juan Imbaldi, 1 á D. Nicolas Herrea, 41 á D. Cosme Pullol. Para saladero.

DIA 27.

De Chascomus ha conducido D. Toribio Peñalva 76 cabezas, compradas por D. Cándido Oromí—66 á D. Juan N. Fernandez, 10 á D. Juan Alberto Gerez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Fernando Mendoza 67 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Francieco Aumada. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Amores 448 cabezas, compradas por D. Julio Luton—347 á D. Mariano Miró, 101 á D. Mariano Alegre. Para saladero.

DIA 28.

De Ranchos ha conducido D. Valeriano Baldovino 396 cabezas, compradas por D. Alejandro Makley—325 á D. Manuel Duval, 45 á D. Nicolas Castellanos, 11 á D. Florentino Diaz, 7 á D. Antonio Cuesras, 4 á D. Hilario Guerra, 3 á D. Blas Llanos, 1 á D. Doroteo Gimenez. Para saladero.

ESPECIES METALICAS.

| MAYO 30. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de rostro............ | 147 | | | |
| ——Pátrias............ | 141 | 4 | | |
| Pesos fuertes............ | 9 | | | |
| ——Pátrios............ | 8 | 5 | | |
| ——Patacones............ | 9 | | | |
| Macuquino la de cordon...... | 8 | 2 | | |
| Cortad............ | 7 | | | |
| Fondos públic. del 6............ | | | | |
| Acciones de Banco. (sin dem,) | | | | |
| Cambio sobre Inglaterra... 5½ peniques. | | | | |

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

—

La tropa de arria de D. Placipo Gomes, procedente de S Juan, á la consignacion de D. Gervacio Castro, Piedad núm. 182—Cargamento: 16 barriles aguardiente, 22 cajones pasa moscatel, 8 sacos higo blanco.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 28.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. José Falcon, | Montevideo |
| Fernando Zoloaga, | id. |
| Victoriano A. Conde (Clerigo). | id. |
| Maria Ana Brill, 2 hijos, | id. |
| Carlos H. Twyford | id. |
| Dolores Galan, | Higueritas |
| Manuela Padron, 1 nietito, | Entre Rios |
| Mateo Sanchez, con tropa de arria. | San Juan |
| Encarnacion Torres, 1 hermana, 1 hija y 1 sirvienta, | Entre Rios |

DIA 29.
2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Luis Ramon Silveira, | Montevideo |
| Micaela Diaz, 1 hijo, | id. |
| Lino Gonzalez, | id. |
| Francisco Rossi, | id. |
| Pedro L. Segovia, | id. |
| Jose Barrera, | id. |
| Diego Atherton, | id. |
| Rosa Guzman, | Vacas. |
| Juana Alonso, | id. |
| Juan T Fox, su esposa, una cuñada, | Montevideo. |
| Sofia De Duche, 3 hijos, | Higueritas. |
| Maria Miguens (morena libre) | Entre-Rios. |
| Maria de Arce, (id.) | id. |
| Eugenio Arana, | id. |

DIA 30.
1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Juan Lopez. | Montevideo |
| Domingo Marin, | id. |
| Antonio Jose Cardoso, | id. |
| Bonifacio Correa, con arria, | San Juan |
| Miguel Maldonado, con id., | id. |
| Pablo B no y su esposa, | Corrientes |
| José Ducos, | Cadiz |

MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

—

Fragata americana *Nile*, con destino á Nueva York, despachada por sus consignatarios Parlane y Macalister.—Cargadores:

Por los mismos, 1 fardo con 62 docenas cueros de cabra.

Por J. W. Dominick, 8 fardos con 252 arrobas cerda, 194 fardos con 4850 docenas cueros de carnero, 271 dichos con 6,775 arrobas lana, 10 dichos con 500 docenas cueros de venado, 3,558 cueros vacunos, 2 bolsas con 10 arrobas cerda de vaca, 1 atado con 59 cueros de lobo, 3,800 quintales carne tasajo.

Por Samuel B. Hale, 39 fardos con 1092 arrobas lana de carnero.

Por Jorge Fairfield, 18,520 astas.

Por Carlos Cadett, 8,000 astas.

Por O. J. Hayes y Ca., 16,800 astas mescladas.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA NUEVA-YORK—Fragata americana *Nile*, el 1.° de Junio á la 1.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

6.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

*El Jueves 31 de Mayo de 1838.*

Abierto el proscénio con una armoniosa sinfonia, se ejecutará la preciosisima comedia en dos actos, titulada—

ADOLFO Y CLARA,

ó

*Los dos presos por amar.*

Concluida ésta, el Profesor de la orquesta D. Julian Seyder, recientemente llegado de Europa, ejecutará sobre el proscénio, unas brillantes *variaciones de clarinete*, que servirán de intermedio para la finalizacion de la funcion, la que cerrará la preciosisima comedia en un acto, original del jóven porteño D. Ventura de la Vega—

*UN MINISTRO.*

La que es puesta en escena á solicitud de varios concurrentes.
A LAS 7.

*Limpieza económica.*

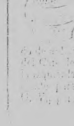

Un verdadero especifico muy útil para el uso doméstico recien descubierto, y experimentado en muchas partes de Europa y por último en Montevideo, acaba de darse en esta capital y es excelente para sacar grasa, sudor y manchas en fraques, levitas, capas y en toda clase de ropa, como de algodon &c., quedando en dos minutos como nuevo, sin dañar el color ni dejar ningun mal olor. Se puede hacer en su propia casa con la mayor sencillez. La receta explica el modo de usarla.—En la calle de la Catedral número 86 y 92, del Club de Catalan comenzando la cuadra para el Retiro á la izquierda, está de venta á 1 peso cada receta una anticipada para cada uno. Estarán marcadas con las letras [illegible] para seguridad del comprador. m29 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO.

*(Calle de la Esmeralda Núm. 300.)*

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DEL QUE SUSCRIBE.

EL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 1838.

Respetable Público!—Es llegado el dia en que deba corresponder por mi parte á la benevolencia con que siempre os habeis dignado honrar la Compañia de jóvenes aficionados hijos del pais, de la cual tengo la satisfaccion de ser su órgano. No ambiciono otra cosa en este dia que poderos presentar una funcion digna de vuestro aprecio é ilustracion.

En Sociedad de Volatines aficionados, hará por su parte cuantos esfuerzos pueda sugerirle este dificil ejercicio; como tambien ha acordado para este dia presentar para el baile en la cuerda elástica dos jóvenes que por primera vez tienen la honra de hacerlo ante este respetable público, del cual esperan su indulgencia.

Una armoniosa variacion anunciará que dá principio la funcion á las 3½.

1.° La Srta. Guillermina en la cuerda elástica hará variedad de actitudes; en seguida pondrá una mesa boca abajo, colocando dos vasos de agua y sobre estos una vara que será hecha pedazos de un veloz golpe que recibe, quedando los vasos en los barrotes de la mesa.

2.° El niño Gervacio, despues de bailar en la cuerda marchará en la misma con un pabellon de sables en la cabeza, y una estrella de cristales sobre el mismo pabellon.

3.° La niña Manuela, despues de bailar en la maroma, marchará del estremo opuesto, con un vaso de agua en la cabeza, cuya marcha será de espaldas.

4.° El jóven Segundo Laguna, bailará por primera vez en la cuerda elástica, y suplica á los señores concurrentes le disimulen alguna falta en que pueda incurrir, en atencion á sus cortos años.

5.° Cecilio Garcia se presentará por la vez primera, y bailará en la cuerda elástica unas cuadrillas, el cual como aficionado ofrece por su parte hacer cuanto le sea posible; pues su solo objeto es el complacer á sus favorecedores.

6.° El Payaso, despues de unas variaciones de baile en la cuerda, marchará en la misma, haciendo la prueba de los dos cuerpos unidos.

7.° La Sra. Guillermina, despues de un agradable baile en la cuerda, hará colocar sobre la misma una mesa, y sentada en una silla comerá en ella, concluyendo por pararse sobre la mesa, y dando un salto caerá sentada en la maroma y continuará bailando.

8.° El niño Gervacio bailará en la cuerda, llevando en cada planta del pie un huevo.

9.° La niña Manuela se parará sobre tres mesas, y dando una vuelta para atras dará un salto y caerá de pié firme.

Concluyendo el todo de la funcion, con la chistosisima escena del barbero

Público respetable! esta es la funcion que en el dia de mi beneficio tengo el honor de dedicáros: si con ella consigo agradáros no me quedará que desear; pues habrá llenado los ambiciosos deseos que se ha propuesto—vuestro mas humilde y obsecuente servidor

*Antonio Cabello.*

☞PRECIOS—los de costumbre. m30

NOVEVA

DEL ANGELICO DOCTOR

SANTO TOMAS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

*Se vende*

Una casa en la calle de la Victoria contigua al núm. 177; tiene 10 y media varas de frente y 51 varas de fondo; frente al Sud y fondo al Norte. Quien la quiera comprar ocurra á la casa calle de la Victoria núm. 152, y se impondrá de su valor y viviendas. m28—5p

*Se Vende*

Una criada soltera, sin vicios, de todo servicio, en la cantidad de mil ochocientos pesos. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Salta No. 112, á la vuelta de la iglesia de Monserrat. m30—3p

*Ama de Leche.*

SE ofrece una. Para tratar ocúrrase á la quinta del Dr. Ascola, de las cinco esquinas una cuadra para el Hueco de Cabezitas. m30—1

*Aviso.*

EN la casa calle de las Piedras No. 46 se vende una estufa hermosa de chimenea con su caño y fierros correspondientes, en un precio sumamente acomodado. m30—1p

*¡Viva la Federacion!*

*Aviso importante á los Comerciantes y Hacendados.*

EL Domingo 3 de Junio es el dia designado por la ley para la eleccion de Prior, Cónsul Segundo, Síndico y sus Tenientes respectivos. Se hallan electos ya los cuatro escrutadores que, bajo la Presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas, han de componer la mesa electoral dicho dia: y por órden del Tribunal de Comercio se cita y convoca á los comerciantes y hacendados en general para que concurran el dia señalado, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, al salon de su despacho á prestar su sufragio. Este acto, que importa una garantia á los derechos, y especiales privilegios del comercio, interesa á todos su concurrencia para el acierto en dicha eleccion y para que esta recaiga en personas idóneas y dotadas de las calidades de honradez, y decididos y fieles á la justa y santa causa de la Federacion; y que igualmente, revistan los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1838.

*Antonio Fausto Gomez,*
m29 3g Escribano primero del Consulado.

*Ojo á la conveniencia para las casas de familia.*

EN la calle de la Catedral núm. 130, hay á venta una pequeña partida de Papas de superior calidad y tamaño, que se vende en partidas por arrobas y libras: bien entendido que es la estacion de proveerse de este articulo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido. m29 10p

*British Subscripcion Library.*

*THE annual general meeting of subscribers to this institution will be held in the Library on Wednesday evening next, the 30th inst. at 7 o'clock, when their attendance is particularly requested.*

By order of the Committee,
ALFRED BARBER, Secretary.

m30—1.

*Se necesita*

UN mozo para un almacen, que tenga buenas aptitudes, y quien responda de su conducta. En la calle de las Artes núm. 206, hallará con quien tratar. m29 1p

*Ojo á la conveniencia para las casas de familia.*

EN la calle de Representantes núm. 241, hay de venta una pequeña partida de papas de superior calidad y tamaño que se vende en partida y por arroba: bien entendido que es la estacion de proveerse de este articulo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido; el precio es el mas acomodado. La hora de venta por la mañana hasta las 10, y por la tarde hasta las 5. m29 10p

*Se vende*

Un terreno situado en la costa del Sauce, partido de San Andres de Giles, cuyo frente al Arroyo del mismo nombre, consta de dos mil varas y su fondo de una legua: tiene buenos pastos y una aguada permanente. El que se interese en él puede ocurrir á tratar de su precio á la casa núm. 186, calle de Federacion. m29 3p

EL ORACULO

Ó SEA

EL LIBRO DE LOS DESTINOS,

El cual fué propiedad esclusiva

*DEL EMPERADOR NAPOLEON.*

Traducido por primera vez al castellano de la vigésima segunda edicion inglesa.

Se vende en la Libreria de Mompié é Isac, calle de Potosi No. 39, entre San Francisco y el Colegio. m18—6s

*Aviso al interesado.*

Se ha encontrado un Caballo tordillo herrado de las cuatro patas, con silla y freno. Ocurra el dueño á verse con D. Paulino Martinez, en la calle de la Reconquista núm. 375. m23 4p

*Aviso.*

SE necesita una persona inteligente para cuidar niños, y otra para la cocina: las que deseen acomodarse y que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 1, que darán razon m22 2p

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA.

*Reconquista núm. 14.*

ZARAZAS.

El Jueves 31 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente sin remision alguna á quien mas diere por lotes y á términos que se estipularán, de 500 á 600 piezas de zarazas de buenos gustos y calidades &c., cuyo artículo es hoy de suma escacez en la plaza

Al mismo tiempo se rematarán para chancelacion de una factura, un cajon de pieles arrasadas en adicion por cuenta de aseguradores, uno idem sano, un cajon guingales franceses de colores de gusto para vestidos, 2 id. listados finos, un cajoncito con varias clases de pañuelos de seda de 4 á 6 cuartas, 1 baul de marroquines negros superior calidad para calzado, 40 docenas guantes de ante ó gamusa para hombre, platillas de hilo de Hamburgo finas, pañuelos de rebozo con fleco de lana, lanillas anchas, bramantes de mediana clase &c. &c.

Ponchos calamacos, fresadas, quillapies de pieles bonitas y de abrigo, medio cajon mechas para quinquet; pañuelos de mano con guardita, un resto de hilo blanco de ovillo, y varios otros articulos.

POR EL MISMO.

*Reconquista 14.*

*DE MUEBLES, &c.*

El Viérnes 1.° de Junio á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren: un juego de sofaes y sillas de esterilla con algun uso, floreros de porcelana con mangas de cristal, tinajas para agua, lámparas bronceadas con sus fanales, una mesa para comedor de caoba nueva como para 12 cubiertos, 1 cómoda con piedra mármol, 1 id. nueva lisa, espejos de varios tamaños, 1 alfombra de gergon usada, mesas adicionadas, 1 id. redonda, con labores de la china para sala, marquesas, cujas, pesas para romana, 1 máquina manuable para desgranar maiz y otros varios muebles.

Al mismo tiempo, se rematarán 2 tachos de fierro para velería, moldes de laton para marquetas, 1 piedra de vuelta para afilar, 1 prensa, 1 par puertas con vidrieras, 1 hermoso tocador, 1 piano, 1 par mesas de arrimo de caoba, id. de otras clases &c. &c.

POR TOMAS GOWLAND.

*Calle de la Reconquista núm. 107.*

EL VIERNES 1.° de Junio, á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos—

Chaquetas y pantalones y chalecos,
Calzoncillos de fleco, merinos ingleses,
130 cobertones franceses, lanillas punzoes,
Peinetitas de fideo para rulos,
11 piezas paño grana,
100 colchas blancas,
400 camisas de de listado,
30 docenas medias de colores,
30 piezas cotonias,
100 pañuelos de rebozo,
Esteras de esparto,
Pelados y redondeles,
Lienzos asarrados de dos anchos
Idem gruesos de id. id.
Porcion de láminas, mapas, retratos y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

*Calle de la Reconquista núm. 107.*

El Jueves 7 de Junio, á las 11, se ha de rematar, por órden del Tribunal de Comercio, una casa de D. Antonio Gonzalez, sita en la calle de Federacion, cuartel 31, 3 cuadras del Molino para á fuera, dicha casa está avaluada en 14,071 pesos 4 rs. moneda corriente, tiene cocina y tiene muchas comodidades como se podrá ver por los inventarios, y tasaciones que están en casa del rematador.

# AVISOS.

IHS.

EL dia 7 del mes de Junio se dan Ejercicios de hombres en la casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exceptolos del campo que se les buscará. m29

## *Venta ó cambio por Fondos Públicos.*

Una casa recien construida, situada en la calle de Maipú, á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, con 14 habitaciones y una huerta poblada de árboles frutales de la mejor clase, se vende por la cantidad de 36,000 pesos corrientes, recibiendo en pago de parte, ó el todo, *Fondos Públicos* al corriente de plaza. Dicha venta se hace bajo la condicion de que el que la compre deberá obligarse á respetar la contrata que hay de ella. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 23. m29 3p

## ¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á los acreedores de D. Juan Hector, á Junta general para el dia 1.° de Junio á las 11 de la mañana, la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Ignacio de las Carreras. Se avisa en la forma de estilo á los interesados para que concurran con los comprobantes de sus acreencias.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1838.

*Antonio Fausto Gomez,*
m29 3p Escribano 1.° del Consulado.

## *Se vende,*

EN la calle de Potosí número 207, una partida de leña de rama. m29 4p

## *A los Criadores de Mulas.*

Se venden 27 Burros hechores de la mejor calidad, con las garantias necesarias; y tambien 32 Burras para cria. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Fonda del Sr. Beech, Catedral 36, de 3 á las 5 de la tarde. m29 3p

## Se vende

EL Molino de Viento, en el estado en que se halla, con todo lo edificado; ó se ofrece por un tanto al que quiera tratar de componerlo. Ocúrrase á su dueño en dicho establecimiento. m29 4p

## *¡Viva la Federacion!*

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan á junta de acreedores á todos los que lo son al concurso formado á los bienes del finado D. Andres Dominguez, para el dia 1.° del entrante Junio á las 10 de la mañana, en la Sala del Juzgado. Lo que se hace saber á todos los interesados para su inteligencia y puntual asistencia.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.
m29 3p ZEBALLOS.

## *En la calle de la Victoria N.° 176,*

SE vende una porcion de muebles todos en buen uso, y tambien hay una docena de Sillas norte-americanas, de las mas ricas que han venido: un par de floreros muy ricos; un par candeleros de tres luces; una alfombra, y unas cuantas cómodas: todo se vende á precios moderados por pertenecer á una persona que se ausenta. Encontrarán con quien tratar á toda hora en la misma casa. m29 4p

## *Concurso de los Sres. G. y J. Black.*

TODAS las personas que tengan reclamos contra este concurso, se servirán presentar sus credenciales dentro de ocho dias en la casa calle del Perú núm. 13, á donde encontrarán á los Síndicos de dicho concurso. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1838. m29 3s

## *Busca Acomodo*

PARA hacerse cargo de algun establecimiento de campo una persona que tiene quien acredite su inteligencia y hombria de bien. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 17, atras de la Merced. m29—4p

## *Grasa superior.*

EN la calle de la Independencia núm. 222, se vende grasa de superior calidad á un precio muy acomodado y la cantidad que se quiera de una arroba para arriba. m28 2p

## *Se vende*

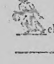

En la calle de Potosí No. 197 una criada que plancha, lava y cocina, en 1261 ps. m28—2g

## *Se vende*

Una majada de obejas, como de cuatro mil, grandes y chicas, con padres mestizos de los de 100 pesos; formada hace cerca de dos años, de consiguiente muy mejorada y con mucho mestizage: está á poca distancia de la ciudad. El que se interese en comprarla puede informarse de los pormenores calle de la Paz No. 22. m23—3p

## EL CANCIONERO ARGENTINO N.° 4.

VENDESE en la Librería de Mompié é Isle, calle de Potosí No. 39, entre San Francisco y el Colegio. m23—3p

## *Aviso.*

DESEANDO concluir se venderán por mayor y menor al mas infimo precio los siguientes articulos—
Fresadas de diferentes clases
Ponchos id. id.
Gergas id. id.
Paños de diferentes calidades
Bramantes, irlandas y platillas
Y una infinidad de articulos mas
En la calle de la Victoria número 148 ó Chacabuco núm. 23.
Tambien se cambia una casa por toda especie de hacienda. m23 7s

## AVISO DE LA *Sociedad de Beneficencia.*

LAS obras que han hecho las niñas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y [illegible] que se han obtenido el prémio á la aplicacion, estarán en exhibicion desde [illegible] Martes 29 del corriente, por el término de ocho dias en el Colegio de Huérfanas. m23

## *¡Viva la Federacion!*

BATALLON RESTAURADOR.—

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamados al servicio para el mes entrante Junio, las dos Compañias 2.ª y 3.ª Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Jueves 31 del corriente, para ser abonados al servicio, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inasistentes.

Buenos Aires, mes de América 28 de 1838.

P. C.
*Juan Bautista Giles.*

## *Aviso.*

SE compra una Criada ó el patronato de una Liberta. En la calle de las Piedras núm. 273, darán razon. m28 3p

## *Aviso.*

SE hallan tres enfermas tullidas, con demasiada necesidad, é imploran una limosna de las personas que gusten favorecerlas. Una vive en la calle de Cordoba número 128, y la otra al lado, en la misma calle. m28 15p

## *Se vende*

Una Casa en la calle de las Piedras número 273, con cinco piezas, cocina y pozo de valde. En la misma casa darán razon. m28 3p

## *Se venden*

TODOS los útiles de la Panaderia en la calle del Buen Orden núm. 171, incluso 20 mulas tahoneras, gordas y de trabajo, cernidores, grandulas, horno con útiles para elaborar pan, las tahonas con los útiles como para moler trigo, y todos los muebles. El que se interese puede verse con el dueño que vive en la misma casa. m28 3p

## *Baratillo.*

*En la calle de Belgrano núm. 302, frente á la Iglesia de Monserrat.*

Aceite de superior calidad á 11 rs. libra y arroba 33 ps.
Idem en botijuelas grandes á 13 ps.
Bacalao muy bueno á 3 rs. libra y la arroba á 8 ps.
Cigarros habanos en cajon de 250 á 12 ps.
Vasos labra los para agua á 5 y 6 rs. uno
Tisa á 1½ reales libra y arroba á 3 ps.
Clavos cortados de menas surtidas á 5 rs. libra
Papel para cartas superior á 2½ ps. resma
Botellas de tinta muy buena á 10 rs.
Molinillos de cajon á 18 rs.
Tapones para botellas á 4 rs. el ciento
Tabaco picado bueno á 20 rs. libra
Idem del mejor á 3 ps. 4 rs.
Idem en rama á 3 ps. Alpiste á 3 rs. libra
Cominos muy buenos á 5 rs. libra. Chuño á 7 rs. id.
Cuchillos superiores de 6 á 12 pulgadas á 15 ps. docena
Cajas de mariposas para luz á 3 rs. caja y la docena á 3 pesos 4 reales
Pañuelos blancos de muselina de una vara á 10 rs.
Plumas para escribir de primera á 40 ps. millar
Idem buenas á 30 ps.
Cuerdas muy buenas á 3 ps. gruesa
Guantes de colores á 6 rs. par
Id. muy finos sin dedos para costura á 4 rs.
Id. superiores blancos calados y lisos á 2 ps.
Panas á 11 reales vara
Gorras francesas de paño fino á 5 ps.
Estuches de dos navajas de barba á 20 rs.
Rosarios á 15 ps. gruesa y 12 rs. docena
Candeleritos de platina á 2 ps. par
Corta-plumas finas á 10 rs.
Tijeras de igual calidad á 10 rs.
Paquetes de 100 cascabeles á 10 rs. paquete
Anteojos á 2 pesos
Cajas de carabanas de una docena de ojuds á 12 rs.
Botones amarillos para chalecos á 18 [illegible] gruesa
Puñales cabo de platina de 6 pulgada á 6 ps.
Idem de 8 pulgadas á 8 ps.
Testeras bordadas de mucho gusto á 6 ps. m28 6p

## *Almendras*

SIN cáscara hay de venta una pequeña partida en casa de Nickolson Green y Ca., Universidad 68. m28 3s

## *Balanza Americana.*

SE vende una nueva que alcanza á 3,000 libras, con todos los útiles necesarios, en la calle de Venezuela No. 68. m26—3p

## *Interesantísimo.*

SE vende la accion de un terreno en enfiteusis cuyo cánon está pagado hasta el año 37 inclusive, situado entre los arroyos Quequen Chico y Grande, compuesto de seis leguas cuadradas, dista 14 leguas del Tandil al Sur; tiene tres arroyos permanentes y se halla poblado con cinco ranchos, palenques, corrales, zanjeados &c.; todo en cantidad de diez y ocho mil pesos moneda corriente. El que quiera comprarlo ocurra á la casa núm. 109 calle de los Estados Unidos. m23 3n

## *Baratillo*

DE leña de rama, á 5 reales carga. Calle de la Federacion numero 200. m26 1p

## AVISO.

EN la calle de Cangallo número 240, el Mártes á la noche se han detenido algunas varas de bayeta que venia vendiendo un pardito como de once á doce años. El que justifique ser su dueño pagando este aviso le será entregada. m26 3p

## *¡Gran Negocio!*

SE vende una hermosisima Pulperia de campaña, distante seis leguas de la ciudad, situada en la Matanza, sobre uno de los caminos reales mas transitados de la Provincia. Es un establecimiento hecho á todo costo por un inteligente: sus diarios son poco ménos que de pulperia de la ciudad. Se darán mas detalles al que se interese en la calle de la Victoria número 15. m26 4p

## SE VENDEN

DOS armazones con sus correspondientes mostradores, los mismos que se hallan colocados en la calle del Buen Orden, Plaza del Restaurador núm. 118. Para tratar ocurran á la calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria dos cuadras para el campo, casa tienda del Sr. Ruda. m26 3p

## *Pérdida.*

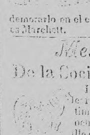

De un relox de plata montado en diamante, estando un poco adicionada la tapa de encima, al que lo entregue en esta misma imprenta ó en la barraca de los Andes, recibirá la gratificacion de cincuenta pesos. Tambien se suplica á los Sres. relojeros tengan la bondad de demorarlo en el caso que se les fuere á vender.—Su fabricante es Marchett. m26 3p

## *Mestizos superiores,*

De la Sociedad Pastoril de Merinos.

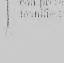

Las personas que necesiten comprar algunos carneros mestizos descendientes de merinos legítimos de Sajonia de raza *electoral*, se servirán ocurrir á casa de D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano núm. 67, en donde podrán tratar con presencia de las muestras, asegurando que la calidad que se manifiesta. m23 15p

## SE VENDE

Un terreno de cinco cuadras cuadradas, muy propio para un establecimiento de saladero, situado al otro lado del puente de Barracas. Linda con el saladero dd D. Juan N. Fernandez. Este terreno por su localidad es muy propio para el pastoreo de haciendas. Tiene aguas permanentes en su inmediacion.

Un terreno con doce varas de frente al Oeste y cincuenta y cinco vs. de fondo, con pared francesa y porton á la calle; situado en la calle del Uruguay, frente á la entrada principal del Jardin Argentino.

Un terreno que forma esquina en el Hueco de los Sauces con veinte y dos varas de frente á la calle de San José y cuarenta varas de fondo á la calle de Patagones. Linda con la quinta de D. Guillermo Orr. Tiene buenos cimientos de ladrillo para edificar en todo el trecho de frente y fondo á las dos calles.

Un hueco propio para cualquier negocio, formando esquina con las calles de Corrientes y de la Esmeralda. La esquina, edificada, puede servir para pulperia y viviendas y se vende por separado.

Un surtido de vinos finos de Madera, Jerez, Tenerife, Porto, id. id. en caséos y embotellados.

Se vende, se cambia ó se alquila una barraca sita en la calle larga de Barracas, como á tres cuadras del Riachuelo.

Por mas pormenores ocúrrase al escritorio calle de la Paz número 51. m26 8p

## *¡Ojo al aviso!*

Se desea comprar una casa que se halle bien situada, del valor de 8,000 á 8,500 pesos moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Corrientes núm 251, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, que encontrará con quien tratar. m23 2g

## *Semilla de cebolla blanca de cabeza fresca,*

HAY á venta unas pocas libras en la calle de Potosí número 41, inmediato á San Francisco. m23 3p

## *Mulas.*

Se comprarán hasta 200 aunque sean en pequeñas cantidades. Calle de la Piedad número 182, darán razon. m23 4p

## *Aviso.*

EN la calle de Corrientes No. 42 se necesita un cocinero para todo servicio, que dé garantia de su conducta, sin la cual será escusado presentarse. m23—3p

## *Gran Baratillo.*

En el almacen de zapatos calle del Perú núm. 13, hay de venta zapatos de marroquin de superior calidad á 4 ps., y por docenas se darán á precios equitativos. m23 3p

## *Se vende*

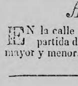

Una finca situada en la calle del Parque No. 199, edificada en un cuarto de tierra; tiene siete piezas, 4 de azotea y las otras tres de teja, dos patios, pozo de balde, lugar, huerta con varios árboles, como son, naranjos, higueras &c. El encargado de la venta vive en la misma calle No. 250. Para tratar se ocurrirá desde las una de la tarde hasta las 4½.—Se dará tambien á cambio de ganado ú obejas, al precio corriente de plaza. m23—3p

## *Aviso interesante.*

EN la calle de la Federacion número 220, se vende una partida de cigarros correntinos de superior calidad, por mayor y menor, á precios muy equitativos. m22 8s

## *En venta*

EN la casa número 35 calle de la Esmeralda, se vende una Reja volada de 11 cuartas de alto y 7 de ancho, las hojas de cedro y su herraje correspondiente: su precio es sumamente equitativo. m22 5p

## *Se necesita*

UN buen Oficial de Barberia, soltero, con buenas recomendaciones, para entregarle una casa del oficio á medias, con todos los útiles necesarios y sin que tenga mas gastos que los que haga estraordinarios En la Plaza de Lorea calle de la Victoria núm. 324, hallará con quien tratar. m22 4p

## *Desea acomodarse*

UN hombre estrangero, en algun almacen ó Pulperia ó cualquier otro acomodo; pues tiene algunos conocimientos; preferiria cualquier ocupacion en la campaña. Quien pueda ocuparlo se servirá dejar una esquela á H. S., en esta Imprenta, que será atendida inmediatamente llevando informes de su buena conducta. m22 4

## *Aviso.*

EN casa de ANDERSON, WELLER Y CA., núm. 12 calle de la Universidad, hay en venta los siguientes renglones—
Té Gunpowder y perla
Té Hyson en cajoncitos pequeños y cómodos
Azúcar candé blanca
Dulce de Zingibre en caldo
Dulce de Citron en caldo
Soy—ó salsa de la India
Juegos de Aljedrez
Fichas ó tantos de nacar
Sellos de nacar. Botones chicos de nacar
Esteras de la India
Esterillas para ventana
Esteritas para la mesa
Sombreros de paja dobles
Papel blanco. Tinta de la China
Fleco de seda punzon
Felpa de seda para chalecos
Con varios otros artículos de la China. m22 6p

## *Aviso importante.*

EN la joyeria y relojeria calle de Representantes núm. 45, (ó frente la tienda del Sr. Cueto) se venderán halajas, relojes y otras muchas cosas por mucho menos de su valor, por querer su dueño retirarse al campo m21 15p

## *Interesante baratillo.*

EN el Almacen calle de la Victoria núm. 131, á las cinco cuadras del cabildo, frente á la botica del Sr. Mutel, se venden los artículos de comestibles que á continuacion se espresan á los precios siguientes:—
Azucar blanca del Brasil á 9 reales libra
Idem regular á 8 reales libra
Idem terciada á 7½ y á 7 reales libra
Yerba paraguaya selecta á 3 pesos 4 reales libra
Idem buena á 3 pesos libra
Idem misionera buena á 10 y 12 reales libra
Idem parnaguá á 8 y 10 reales libra
Garbanzos de España á 8 reales libra
Porotos blancos á 1½ real libra
Canela en rama á 14 reales libra
Tabaco picado á 20 reales, 3 y 4 pesos libra
Idem en rama á 20 reales y á 3 pesos libra
Cigarrillos de á 16 por un real
Idem correntinos de á 8 por un real
Aceite sevillano fresco á 13 reales libra
Idem embotellado en botellas francesas á 2 pesos
Vino carlon á 1 peso cuarta
Vinagre de yema á 6 rs. y á 3½ rs. cuarta y el frasco á 20 y 12 reales
Papel bueno de cartas á 12, 13 y 14 pesos resma
Idem de estraeilla á 10 pesos 4 reales
Y un surtido general de piezas de barro catalan con otros muchos efectos á precios muy equitativos. m21 8p

## *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas, que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesia. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, darán razon. m21 10p

## *Ojo al aviso.*

SE vende un Carro de cola, largo, recien construido y se dará mucho menos de su valor por no tener proporcion de ponerlo a las calles. En la misma casa se vende un pardo de 28 á 30 años de edad, sano y robusto, sabe un poco el oficio de herrero y tambien entiende de campo; advirtiendo que el dicho criado se vende fuera de esta provincia. Las personas que gusten comprar uno y otro se servirán ocurrir á la calle de las Artes número 152, donde vive el dueño con quien podrán tratar. En la misma casa se cura los caballos enfermos y se pone las herraduras al mejor gusto. m21 6p

## *Aviso.*

*En la calle de Cangallo número 218.*

En la Plaza Nueva al lado del Sr. Cura Ocampos se vende lo siguiente—
Medias botas de primera calidad á 25 pesos
Zapatos de hombre de becerro aforrados de tafilete, de una suela á 8 ps. 4 rs.
Zapatillas blancas de gamuza á 4 ps.
Zapatos de marroquin con taco para señoras con hebilla al lado á 6 ps. 4 rs.
Id. para id. de becerro aforrados de franela para el abrigo á 7 ps.
Id. para id. de marroquin lisos y 4 ps. 4 rs.
Id. de id. para niños á 3 ps. 2 rs.
Zapatos de raso blanco á 3 ps. 4 rs.
Y algunos otros renglones en un precio muy moderado. m14 10p

## *Interesante.*

En la Fábrica de Sillas de José Fish y Ca., calle de Maipú número 52, hay siempre un surtido de Sillas de esterilla, de madera de la mejor calidad y de todos gustos, las que se venden siempre mas baratas que en cualquiera otra parte. Las personas que las necesiten para estraer para el interior, se le proporcionarán acomodadas en cajones á propósito.—En dicha se admiten sillas usadas para cambiarlas por nuevas, abonando la diferencia. Se alquilan sillas para funerales de cualquier clase, ya sea de esterilla ó de madera. Se pintan y doran sillas viejas ó usadas al gusto del interesado, por precios moderados; pues el objeto del dueño de dicho establecimiento es agradar de todos modos al público y á sus amigos. m11 30p

## PLANTAS *y Quinta en venta.*

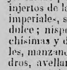

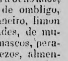

EN una Quinta de estos alrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años; injertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce del Janeiro, limon dulce; nisperos del Japon, Injertos de varias edades, de muchisimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanos, ciruelos, peros de Mendoza cerezos, almendros, avellanos, olivos, granados, cepas y parras moscatel y otras, paraisos y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende, ó se cambia por una finca de la ciudad, la Quinta en su todo, ó terrenos contiguos, por partes. Para ulteriores noticias ocúrrase al número 18½ calle de la Catedral. m5—20p

## SE AVISA

## *Por la segunda y última vez*

A las personas que tienen prendas empeñadas con Doña Narcisa Martinez, que de órden del juzgado se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 30p

## *¡Gran Baratillo!*

*En la calle del Perú No. 6, en la Peluquería de Carlos Gorsse, á saber:—*

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de Colonia de la mas fina; pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas. Jabones de todas clases, como son: de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos. Leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de Persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas y bolados de id. idem muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de ultimo gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de raso muy rica. tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todas clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar. a24—30s

## *Aviso interesante.*

En la Fábrica de Sillas calle de Cangallo número 123, se fabrican sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, con maderas de Norte América, de las mejores que se trabajan en el pais, y de ultima moda; dichas obras son bien conocidas en esta plaza por su solidez y la buena construcion. Se venderán á precios equitativos, como tambien en dicha fábrica se componen, se pintan y se doran de todas clases de sillas usadas. a25 30s

## OTOÑO.

*Tiempo propio para curarse.*

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 493, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. Esta medicina se puede trasportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. m17 8p

*Editor Responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.